



Liberia, 06 de febrero del 2017

**COMPRA MENOR 2017CD-000001-ARICGCM**

**Aclaración 1**

**"Tonner para impresora Lesmark Modelo MS415dn"**

La Administración Regional de Liberia comunica a todas las y las interesadas en el procedimiento de referencia, la siguiente aclaración que se detalla:

- Se aclara que en el apartado de las especificaciones técnicas se debe indicar que los tonner deben de ser de extra alto rendimiento parte #50F4X00.



Demás términos y condiciones quedan invariables.

Atentamente,

Ingrid Angulo Sánchez  
Compras Menores, Liberia



Licda Serdy Jiménez Bermúdez  
Jefa, Administración Regional de Liberia



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES  
DEPARTAMENTO DE GESTION DE COBRO

Teléfonos: 2547-3600, 2547-3602 Fax: 2222-2376

07-febrero-2017

9:09:58

Con base en la información suministrada por la Caja Costarricense de Seguro Social la cual se encuentra en los registros del sistema de información de patronos morosos que lleva el Departamento de Gestión de Cobro de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, la cédula 03101089260 registrada por la CCSS a nombre del patrono INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA no reporta deuda por concepto del tributo del 5% que todos los patronos públicos y privados tienen que pagar sobre planillas mensuales de sus trabajadores, de conformidad con el artículo 22 de la Ley 8783, reforma a Ley 5662 "Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares".

Los datos de este documento están basados en un archivo de información generado el:  
Deuda calculada con base en el último reporte de información suministrado por la C.C.S.S.

07/02/2017 0:00:00

-16-



# Consulta Morosidad Patronal

[Lista de Sucursales](#) [Ayuda ?](#)

Reporte de Patronos más morosos | Portal Dirección de Cobros

Dirección de Cobros  
Cumplimiento Art. 74 Ley Constitutiva CCSS

Búsqueda de Patrono por Identificación

Tipo Identificación:  Número Identificación:

**PATRONO / TI / AV AL DIA**

**NOMBRE**  
**LUGAR DE PAGO**  
**SITUACIÓN**

**INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA**  
**OFI. CENTRALES**

Consulta realizada a la fecha: 07/02/2017



Imprimir Documento

El servicio de Impresión de Documentos se ofrece únicamente a empresas del sector Público.

Para conocer si tiene deudas pendientes con otras instituciones ingresar a:

[Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares \(FODESAF\)](#)



[Instituto de Mixto de Ayuda Social \(IMAS\)](#)



[Instituto Nacional de Aprendizaje \(INA\)](#)



Realizado por la Subárea de Sistemas Financieros Administrativos (S.F.A). Este sitio requiere navegadores versión 7 o superiores y está diseñado para monitores con una resolución de 800 x 600. Última actualización 20/02/2013. v 2.7.0.



-7-

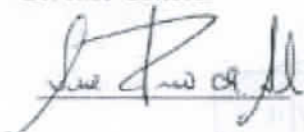
*Inversiones La Rueca S.A.*  
Cédula Jurídica 3-101-089260-15

**DECLARACIÓN JURADA**

Declaramos bajo juramento:

1. Que mi representada INVERSIONES LA RUECA S.A. se encuentra al día en el pago de impuestos nacionales.
2. Que mi representada INVERSIONES LA RUECA S.A. no está afectada por causal de prohibición para contratar con el Estado y sus Instituciones según lo indicado en el art. 22 y 22 BIS de la Ley de Contratación Administrativa.
3. Que mi representada INVERSIONES LA RUECA S.A. no se encuentra inhabilitada para contratar con el sector público de conformidad con el artículo 100 y 100 BIS de la Ley de Contratación Administrativa.
4. Que las personas que ocupan cargos directivos o gerenciales, representantes, apoderados o apoderadas y los y las accionistas de esta empresa no se encuentran afectados por las incompatibilidades que indica el art. 18 de la "Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la función Pública".
5. Declaro que mi representada INVERSIONES LA RUECA S.A. cuenta con la suficiente solvencia económica para atender y soportar el negocio que oferta en caso de resultar adjudicatario o adjudicataria.
6. Declaro que acepto y cumpliré fielmente con las condiciones, requerimientos, especificaciones y requisitos técnicos de esta contratación.

Licda. Ana Rocío Egea M  
Gerente General



RODER JUDICIAL 005949



# Certificado de Patente Comercial



Por reestructuración institucional, lea correctamente. No de erratas no leer. Departamento de Patentes como Sección Permisos y Patentes no leer. Jefe, Departamento de Patentes como Jefe de Sección Permisos y Patentes LOCALIZACIÓN: 090117-0303 C-00021488-04

EL DEPARTAMENTO DE PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ EMITE EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE A LA **LICENCIA COMERCIAL**

PATENTE: 1428962040002

PERTENECIENTE A: DIMENSIONES LA MUEBA S.A. 0002089260

AUTORIZADA EN EL NEGOCIO DENOMINADO: DIMENSIONES LA MUEBA S.A.

SITUADA EN CALLES: 17 Y 15 AVENIDAS: 44 19-02-40 P- 0198

OTRA DIRECCION: DE A Y A PASO DE LOS ESTUDIANTES, 200 SUR Y 220 AL EST. APEA 100.00

PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE: 130 EQUIPOS DE OFICINA Y/O SU 0 000

ESTA LICENCIA ESTA AUTORIZADA A FUNCIONAR UNICAMENTE EN EL LOCAL INDICADO, PARA LA ACTIVIDAD CITADA. EN CASO DE MODIFICACIONES DEBERAN HACERSE LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LA LEY 5694 Y SU REGLAMENTO, ASI COMO EL CODIGO MUNICIPAL. EN CASO DE EJERCERSE ACTIVIDAD DIFERENTE A LA AUTORIZADA, SE PROCEDERA CONFORME A LA LEY, E INCLUSO CON LA CLAUSURA DEL LOCAL. SI SE LLEGA A SUSPENDER LA ACTIVIDAD, SEA TEMPORAL O PERMANENTEMENTE DEBERA INFORMARSE A LA MUNICIPALIDAD, DE LO CONTRARIO SE CONTINUARA GENERANDO EL COBRO DEL IMPUESTO.

La vigencia de este Certificado esta condicionada a la vigencia del Permiso Sanitario de Funcionamiento  
  
JEFE DEPARTAMENTO PATENTES Y ESPECTACULOS PUBLICOS

EMITIDA EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ EL 26 DE AGOSTO DEL 2015

COLOQUESE EN UN LUGAR VISIBLE

LICENCIAMIENTO



-19-

**REPUBLICA DE COSTA RICA**  
**REGISTRO NACIONAL**  
**CERTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA**  
**NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-6494144-2017**  
**PERSONA JURIDICA: 3-101-089260**

---

**DATOS GENERALES**

**RAZON SOCIAL O DENOMINACION:** INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA  
**ESTADO ACTUAL:** INSCRITA  
**CITAS DEL ANTECEDENTE:** TOMO: 0501 FOLIO: 254 ASIENTO: 00268  
**DOCUMENTO ORIGEN:** TOMO: 362 ASIENTO: 1990 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 26/11/2009  
**DOMICILIO:** SAN JOSE- SAN JOSE AVENIDA 14, CALLES 13 Y 15.  
**OBJETOS/FINES (SINTEISIS):** COMERCIO, INDUSTRIA, GANADERIA, AGRICULTURA, POSEER Y DISPONER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PODRA FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES, ASI COMO RENDIR FIANZAS Y GARANTIAS A FAVOR DE SOCIOS Y TERCEROS.  
**PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA:** INICIO: 25/08/1967 VENCIMIENTO: 25/08/2066

**ADMINISTRACION**

**PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS:** JUNTA DIRECTIVA Y FISCAL SERAN NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL  
**LA JUNTA DIRECTIVA NO TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES**

**REPRESENTACION**

**CORRESPONDE AL PRESIDENTE LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA, PODRA SUSTITUIR SU PODER EN TODO O EN PARTE SIN QUE POR ELLO PIERDA EL SUYO Y REVOCARLO CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE EN CASO DE QUE EXISTA DECLARATORIA DE AUSENCIA DEL PRESIDENTE, EL SECRETARIO TENDRA LAS MISMAS FACULTADES QUE ESTE.**

**NOMBRAMIENTOS**

**JUNTA DIRECTIVA**

**FECHA DE INSCRIPCION:** 26/11/2009 **CARGO:** PRESIDENTE  
**OCUPADO POR:** RAUL EMILIO ACOSTA ARIAS CEDULA DE IDENTIDAD: 1-0601-0999  
**REPRESENTACION:** REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL  
**VIGENCIA:** INICIO: 31/08/2001 VENCIMIENTO: 25/08/2066

**FECHA DE INSCRIPCION:** 26/11/2009 **CARGO:** SECRETARIO  
**OCUPADO POR:** ANA ROCIO EGEEA MONTERO CEDULA DE IDENTIDAD: 1-0569-0631  
**REPRESENTACION:** REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL  
**VIGENCIA:** INICIO: 31/08/2001 VENCIMIENTO: 25/08/2066

**NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA CON REPRESENTACION  
NO TIENE AGENTE RESIDENTE O NO APLICA PARA ESTE TIPO DE PERSONA JURIDICA  
FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA  
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA  
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA  
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA**

---

**ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N.8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N. 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N. 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS, ASI COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACION DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO. 2202-0888.**

**ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACION FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN LA SUMA DE DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS COLONES CON CINCUENTA CENTIMOS MAS LOS TIMBRES RESPECTIVOS; NINGUNA PERSONA FISICA O JURIDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.**

**EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA REPLICA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 07 HORAS 21 MINUTOS Y 35 SEGUNDOS, DEL 19 DE ENERO DE 2017.  
PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO [www.rnpdigital.com](http://www.rnpdigital.com) DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES.  
SI LA CERTIFICACION CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACION, FAVOR DE CONTACTAR A [rnpdigital@mp.go.cr](mailto:rnpdigital@mp.go.cr), PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCION.**

# PRODER JUDICIAL

**REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS**  
**CEDULA DE PERSONA JURIDICA**  
 \* 3-301-089260 \*

INVERSIONES LA NUEVA SOCIEDAD ANONIMA

FECHA DE EMISION: 1-25/08/2008

FECHA DE VENCIMIENTO: 1-25/08/2008

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE



REPUBLICA DE COSTA RICA  
 Tribunal Registral de Estructuras  
 Cédula de Identidad

1 0569 0831



ANNA RODIO  
 ROSA  
 MONTERO

Numero de Cédula: 1 0569 0831  
 Fecha de Emisión: 12 12 1961  
 Domicilio: SAN JOSE  
 Lugar de Nacimiento: SAN JOSE  
 Documento: 65 63 2022



67-06597



-21-

# Inversiones La Rueda S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-089260-15



## DECLARACION JURADA

Declaramos bajo fe de Juramento que INVERSIONES LA RUECA S.A., se encuentra al día en las obligaciones relativas a los Impuestos Nacionales al que se refiere el artículo No. 53.1 del Reglamento de Contratación Administrativa.

- Declaramos bajo fe de Juramento que INVERSIONES LA RUECA S.A. no le alcanzan las prohibiciones que prevé el artículo 22 de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.
- Declaramos bajo fe de Juramento que INVERSIONES LA RUECA S.A. no le alcanzan las prohibiciones que prevé el artículo 22 BIS de la Ley de Contratación Administrativa así reformado mediante capítulo sexto sobre disposiciones finales de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito
- Declaramos bajo fe de juramento que a INVERSIONES LA RUECA S.A. no le alcanzan las prohibiciones que prevé el Artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Instituciones.
- Declaramos bajo Juramento estar al día en el pago de las cuotas obrero patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social Artículo No.74 Ley Constitutiva.
- Declaramos bajo fe de Juramento que INVERSIONES LA RUECA S.A. se encuentra al día en las obligaciones relativas a los impuestos nacionales.
- Declaramos bajo fe de Juramento que a INVERSIONES LA RUECA S.A. no le alcanzan las prohibiciones establecidas en el artículo 65 del reglamento general de contratación administrativa.
- Declaramos bajo fe de juramento que INVERSIONES LA RUECA cumple con la Directriz No. 34 del Poder Ejecutivo.
- Declaramos bajo fe de juramento que INVERSIONES LA RUECA S.A. no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración Pública, por algunas de las causas que establece el artículo 100 de la Ley de Contratación Administrativa.
- Declaramos bajo fe de Juramento que La Rueda S.A. cuenta con un capital social de diez mil colones netos, representado por diez acciones comunes y nominativas de mil colones cada una, las cuales en su totalidad son propiedad del Sr. RAUL ACOSTA ARIAS, mayor, casado una vez, Master en Administración de Empresas, Vicerrector, Escocá, cédula 1.601.999.

Tel: (506) 2257-4848 • F&X: (506) 2258-1626 • Apdo: 1418 1002 • San José, Costa Rica  
Dirección: Calle 13, Ave. 12 y 14, Bodega verde.



# Inversiones La Rueda S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-089260-15



- Declaramos bajo fe de juramento que a INVERSIONES LA RUECA S.A. no le afectan los alcances del Decreto Ejecutivo No. 26042-S MINAE del 14 de abril de 1997 "Reglamento de Vertido y Reuso de Aguas Residuales" perteneciente al artículo 24.4.4 del Reglamento General de Contratación Administrativa.

- Declaramos bajo fe de Juramento que INVERSIONES LA RUECA S.A. cuenta con 16 años de experiencia de estar en el mercado distribuyendo suministros de oficina, papel bond tamaño carta, oficio, y demás papeles, cuadernos, mobiliario y equipo de oficina, entre otros,

- Declaramos bajo fe de Juramento que INVERSIONES LA RUECA S.A. no le alcanzan las prohibiciones consignadas con lo relacionado a las condiciones que se estipulan en el artículo 53 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.

- Declaramos bajo fe de Juramento que la certificación de la Personería Jurídica y la naturaleza, distribución y propiedad de las acciones de la sociedad se presentó en el Registro de Proveedores y la misma se encuentra invariable y vigente.

- Declaramos bajo fe de juramento que Inversiones La Rueda está al día en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles, Ley No. 7509 y de la Renta, tal como lo establece el artículo 6 de la Ley 3173 del 12 de agosto de 1963

- Declaramos bajo fe de juramento que INVERSIONES LA RUECA SA. Cumple entiende y acepta las especificación técnicas del cartel.

CON LA PRESENTACION DE ESTA OFERTA NOS SOMETEMOS A LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL CARTEL Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y RECLAMATORIAS PERTINENTES, SEGÚN ARTICULO 56 DEL REGLAMENTO GENERAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA.

Dirección para notificaciones:

SAN JOSE, AVENIDA 14, CALLES 13 Y 15

CASA No. 1325 COLOR VERDE CON CREMA

TELEFONO: 257-4848 FAX 258-1626

Atentamente,

*[Handwritten Signature]*  
Liza Ana Rocio Egea M  
Gerente General.

Tel.: (506) 2257-4848 • Fax: (506) 2258-1626 • Apdo.: 1418-1002 • San José, Costa Rica  
Dirección: Calle 13, Ave. 14 y 15, Bodega verde.

# Inversiones La Rueda S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-089260-15



PODER JUDICIAL  
PROVEEDURIA INSTITUCIONAL

Tonner para Impresora Lesmark Modelo MS415dn  
CONTRATACION No 2017CD-000001-ARICGCM  
FECHA: 6 DE FEBRERO 2017 HORA:14:00 HORAS

PODER JUDICIAL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA  
REGIONAL DE ACASTE  
06 FEB. 2017  
**RECIBIDO**

*oferta recibida  
al ser las  
10:24  
Michael Chavez*

Yo Ana Rocio de Acosta, cédula de identidad 1-569-831 y Gerente General de INVERSIONES LA RUECA S.A., con cédula jurídica N°. 3-101-089260-15, que con vista en los libros que al efecto dispone el Registro Público, sección mercantil TOMO quinientos uno y novecientos veinticinco, FOLIO doscientos sesenta y cuatro y ciento sesenta, ASIENTO doscientos sesenta y ocho y cuatrocientos diecisiete, se encuentra debidamente inscrita, me complazco en ofrecer mi oferta que a continuación detallo:

ITEM	CANT	UND	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	10	UND	TÓNER PARA IMPRESORA LEXMARK MS415DN MARCA LEXMARK MODELO ALTO RENDIMIENTO NEGRO 50F4X00 10,000PGS	€ 127.951,13	€ 1.279.511,25
2	5	UND	TÓNER PARA IMPRESORA LEXMARK MS415DN MARCA LEXMARK MODELO ALTO RENDIMIENTO NEGRO 50F4X00 10,000PGS	€ 128.101,13	€ 640.505,63
Subtotal				€	1.920.016,88
Impuesto					Exento
Total				€	1.920.016,88

Garantía: 6 meses sobre defectos de fabrica

Los precios son firmes e invariables

Plazo de Entrega: 4 Dias Hábiles

Lugar de Entrega: donde lo indique el cartel

Vigencia: 25 dias hábiles

Forma de Pago: usual de la institución

Monto: Un millón novecientos veinte mil diez y seis colones con ochente y ocho cénti

Notificaciones con la Licda. Ana Rocio de Acosta, Gerente General

mail: gerencia@la-rueda.com

Atentamente,

*Ana Rocio de Acosta*  
Licda. Ana Rocio Egea Montero

Gerente General